

FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA

Nombre de la Titulación	Máster Universitario en Ingeniería Informática
Coordinador/a	Javier Zarazaga Soria
Código de Plan	534
Nombre de la Asignatura	Computación gráfica-entornos inmersivos-multimedia
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	62228

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

No se han producido cambios en los contenidos de la asignatura respecto a lo indicado en la guía docente.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...)

Las actividades docentes señaladas en la guía docente de la asignatura se desarrollan mediante el uso de las herramientas telemáticas docentes disponibles (Moodle y Google Suite).

3. Adaptaciones en la evaluación:

Se sustituye la "Prueba final presencial escrita de respuesta abierta" ((30%) - Resultados de aprendizaje: 1, 2 y 3) por pruebas a determinar por el profesor sobre las prácticas realizadas a lo largo de la asignatura y los conceptos aprendidos. A este efecto, todos los estudiantes deberán realizar y entregar, a través de Moodle, las prácticas establecidas en los plazos establecidos.

El resto de actividades de evaluación ("Proyecto como trabajo dirigido (50%) - Resultados de aprendizaje: 1, 2 y 3"; y "Presentaciones y debates de forma oral (20%) - Resultados de aprendizaje: 1, 2 y 3") se mantienen.

El estudiante que no opte por el procedimiento de evaluación continua, no supere dichas pruebas durante el periodo docente, o que quisiera mejorar su calificación, tendrá derecho a realizar una evaluación global que será programada dentro del periodo de exámenes correspondiente a la primera o segunda convocatoria. Dicha evaluación global también requerirá la realización y entrega de las prácticas y el trabajo, y una defensa oral de los mismos.

Las pruebas se realizarán mediante el uso de las herramientas de evaluación telemática disponibles en la Universidad de Zaragoza (Moodle y Google Suite). En relación a la protección de los datos personales, se seguirán los procedimientos indicados por la Universidad de Zaragoza en su "Guía de la Universidad de Zaragoza para la adaptación a la docencia no presencial y evaluación online" (aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2020).